



OFICIO N° 13/2024

Oberá, Misiones, 12 de Febrero de 2024.-

A LA SRA. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES.-

POSADAS -MISIONES.-

Tengo el agrado de dirigir a Ud. por Disposición de S.S. en los presentes autos caratulados: Expediente N° 19/1996 "KOZIJ ESTANISLAO G. Y MARGARITA I. KONOPKA p/ DIVORCIO VINCULAR POR PRESENTACION CONJUNTA" en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2, a cargo de la Dra. Monica Viviana Drganc Fernández, Secretaría 1 a cargo del Dr. EMILIO CESAR OLSSON sito en Misiones y Bolivia, de la Ciudad de Obera, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones; a fin de solicitarle se sirva a proceder a la inscripción marginal de la SENTENCIA DE DIVORCIO VINCULAR decretada en autos, en la partida de matrimonio de las partes, KOZIJ ESTANISLAO GREGORIO, DNI N° 16.788.147 y KONOPKA MARGARITA ISABEL DNI N° 16.391.686 , que fuere celebrado en la localidad de Aristobulo del Valle, Provincia de Misiones, el día 22 de febrero de 1985, inscripto bajo el acta N° 22 folio N°22 Tomo I, año 1985. La resolución que lo Ordena, en su parte pertinente, que a sus efectos se transcribe, dice: "///OBERA, MISIONES, 04 de diciembre de 1997.- AUTOS Y VISTOS: (...) CONSIDERANDO (...) FALLO:I.- decretar el divorcio vincular del matrimonio integrado por Estanislao Gregorio Kozij, DNI. N.o 16.788.686 y Margarita Isabel Konopka, D.N.I N° 16.391.686, con

los alcances previstos en el Artículo 217, 218, del Código Civil, modificado por la Ley 23.515 y el Artículo 3574 del Código Civil, el que fue celebrado en Aristóbulo del Valle, Provincia de 1Misiones, el 22 de febrero de 1985, acta N.º 22, Folio N.º 22, Tomo I, año 1985. II. Decretar disuelta la sociedad Conyugal. III.... IV. A Los fines de la inscripción en el Registro de la Personas líbrese el correspondiente oficio. V... VI ... VII. Cópiese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Dr. JULIO JOSE SKANATA- Juez de Primera Instancia Civil, Comercial N.º 2 - 2da CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ///". -----

Sin otro particular, saludo a Ud. Muy Atte.

Digitally signed by OLSSON Emilio Cesar
Date: 2025.02.13 07:31:49 AMT
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

POSADAS, 19 de febrero de 2025.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2
DE LA 2° CIRCUNSC. JUDICIAL
OBERA - MISIONES**
S / **D**

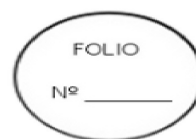
Nota N° 224 / 2025.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio N° 13/2024** de fecha 12 de febrero de 2024, ingresado a este organismo en fecha 14 de febrero de 2025, librado en autos caratulados **"EXPTE. N° 19/1996 KOZIJ ESTANISLAO G. Y MARGARITA I. KONOPKA P/ DIVORCIO"**. A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado le solicitamos rectifique su sentencia mediante providencia ampliatoria consignando el correcto número de DNI de la contrayente, siempre que en vuestro instrumento consta como identificación del mismo **"DNI N° 16.788.686"** y de acuerdo a nuestros registros, su número es **"DNI N° 16.788.147"**, no pudiendo registrar la manda con datos que no se corresponden al ciudadano.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado digitalmente por CASTILLO Viviana Cristina Raquel
Fecha: 2025.02.19 09:11:46 -03'00'



OFICIO N° 39/2025

Oberá, Misiones, 12 de Marzo de 2025.-

A LA SRA. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE
LAS
PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES.-
POSADAS -MISIONES.-

Tengo el agrado de dirigir a Ud. por Disposición de S.S. en los presentes autos caratulados: Expediente N° 19/1996 "KOZIJ ESTANISLAO G. Y MARGARITA I. KONOPKA p/ DIVORCIO VINCULAR POR PRESENTACION CONJUNTA" en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2, a cargo de la Dra. Monica Viviana Drganc Fernández, Secretaría 1 a cargo del Dr. EMILIO CESAR OLSSON sito en Misiones y Bolivia, de la Ciudad de Oberá, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones; a fin de solicitarle se sirva a proceder a la inscripción marginal de la SENTENCIA DE DIVORCIO VINCULAR decretada en autos, en la partida de matrimonio de las partes, KOZIJ ESTANISLAO GREGORIO, DNI N° 16.788.147 y KONOPKA MARGARITA ISABEL DNI N° 16.391.686 , que fuere celebrado en la localidad de Aristobulo del Valle, Provincia de Misiones, el día 22 de febrero de 1985, inscripto bajo el acta N° 22 folio N°22 Tomo I, año 1985. La resolución que lo Ordena, en su parte pertinente, que a sus efectos se transcribe, dice: "///OBERA, MISIONES, 04 de diciembre de 1997.- AUTOS Y VISTOS: (...) CONSIDERANDO (...) FALLO:I.- decretar el divorcio vincular del matrimonio integrado por Estanislao Gregorio Kozij,

DNI. N.º 16.788.147 y Margarita Isabel Konopka, D.N.I N° 16.391.686, con los alcances previstos en el Artículo 217, 218, del Código Civil, modificado por la Ley 23.515 y el Artículo 3574 del Código Civil, el que fue celebrado en Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, el 22 de febrero de 1985, acta N.º 22, Folio N°22, Tomo I, año 1985. II. Decretar disuelta la sociedad Conyugal. III.... IV. A Los fines de la inscripción en el Registro de la Personas líbrese el correspondiente oficio. V... VI ... VII. Cópiese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Dr. JULIO JOSE SKANATA- Juez de Primera Instancia Civil, Comercial N°2 - 2da CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
///". -----

Sin otro particular, saludo a Ud. Muy Atte.

Digitally signed by DRGANC FERNANDEZ
Monica Viviana
Date: 2025.03.13 09:23:44 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 17
del mes de MARZO de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 315-J-25 13/2025 fecha 361

en Expte N° 19/1996 KOZIJ ESTANISLAO 23954

G. Y MARGARITA I. KONOPKA p/ Divorcio

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: Libro n 02 Folio 131 Año 2025

Trámite.....

VIVIANA C. B. CASTILLO
Dpto. Jurídico
Registro de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil
y Capacidad

REDACTO

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO Veintidos - Tomo 1º

En Aristóbulo del Valle, Dpto. Corrientes Provincia

de Misiones República Argentina, siendo las 9º del día

Veintidos de Febrero mil novecientos Cien y cinco

ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don Estanislao Gregorio KOZIJ

Edad Veintinueve años, estado Soltero nacionalidad Argentina

Doc. Id. 16.788.147 profesión Agricultor

lugar de nacimiento Oberá

domiciliado en Oberá

hijo de Gregorio KO-

ZIJ de nacionalidad

Argentina de profesión Fallecido domiciliado en

de FRANCISCA de nacionalidad

DOPLASKI domiciliado en Oberá

Argentina

y Doña Margarita Isabel KONOPKA

Edad Veinte años, estado Soltera nacionalidad Argenti-

na Doc. Id. 16.391.686 profesión Estudiante

lugar de nacimiento Aristóbulo del

Valle domiciliada en Aristóbulo del

Valle hija de Rodolfo KO

NOPKA de nacionalidad

Argentina de profesión Agricultor domiciliada en Aristó-

bulo del Valle y de Ermeneo L

de SOMOGGI de nacionalidad

Argentina domiciliada en Aristóbulo del

Valle

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continua-
ción se indican, quienes respondan de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose
deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que
me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil
declaré en nombre de la ley que

Don Estanislao Gregorio KOZIJ

y Doña Margarita Isabel KONOPKA

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y apellido Zoumeda DUARTE RIBERO D. I. 7.552.607

Edad Cuarenta y dos años, estado Casado profesión Docente

domiciliado en A. del Valle

Nombre y apellido Marta Ines HIRCH D. I. 13.762.734

Edad Veinticinco años, estado Casada profesión Amada Casa

domiciliado en A. del Valle

Presente el padre de la menor parte su consentimiento

to para la celebración del matrimonio de su hijo

KOZIJ
Estanislao
Gregorio
KONOPKA
Margarita
Isabel

NOTA DE REFER.
PASA AL DORSO
DE LA HOJA.

mando este acta en prueba de ello...
 Leído el acta se firmó con firma los comparecientes
 el padre de la menor y los testigos mencionados

[Firma]
 Rodolfo Konopka

[Firma]
 Alenopka

[Firma]
 Ramon M. Escobar

[Firma]
 Esteban J. Jurechich

Cumplase con el sellado de leg.



[Firma]
 RAMON MIGUEL ESCOBAR
 DELEGADO TITULAR R. P. P.

-VIENE DEL FOLIO N° 22-

ACIA N° 22-

-PROTOCOLIZADO: LIBRO 02 - FOLIO 131 - AÑO 2025-

Corresponde al Expte. N° 315. J. 25. Oficio N° 31/2025. de Fecha 12.03.2025

Venido del Juzgado Civil y Comercial N° 2 - 2° C. Secretaría ... UNO

Con Asiento en ... CASEBA..., Provincia... BUENOS AIRES., Pais ... ARGENTINA.

Autos Caratulados: EXpte. N° 19/1996 - KOZIA, ESTANISLAO G. y...

MARGARITA I. KONOPKA. P.DIVORCIO VINCULAR POR PRES. CONJUNTA.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos Sres.

KOZIA, ESTANISLAO GREGORIO. DNI. N° 16.788.193... y

KONOPKA, MARGARITA ISABEL. DNI. N° 16.391.686...

Fecha de Fallo: 12 DE DICIEMBRE DE 1997

Fdo. de Hecico DRAGNE TERNAN... Fdo. de Hecico CESAR OLSSON... Secretario

Posadas... 28 DE MARZO DE 2025



[Firma]
 EVELINA LÓPEZ
 Inspectora Jefa Centro
 Registro Provincial de las Personas